



Al contestar cite el No. 2020-01-330002

Tipo: Salida Fecha: 09/07/2020 03:41:00 PM  
Trámite: 64005 - INGRESOS DE PERSONAL (INCLUYE NOMBRAMI  
Sociedad: 19498885 - EÑER JESUS MONROY A Exp. 0  
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE  
Destino: 5101 - ARCHIVO RECURSOS HUMANOS  
Folios: 2 Anexos: NO  
Tipo Documental: RESOSINNOT Consecutivo: 100-000422

## RESOLUCIÓN

Por la cual se hace un nombramiento provisional mientras dura un encargo

### EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones legales, reglamentarias, y en especial las conferidas por los artículos 12 y 13 del Decreto 775 de 2005, el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y el numeral 12 del artículo 8º del Decreto 1023 de 2012 y,

### CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.19.1.2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el artículo 12 del Decreto 775 de 2005, el Superintendente de Sociedades puede efectuar encargos y nombramientos provisionales mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos del sistema específico de carrera, o sin previa convocatoria a concurso, por estrictas necesidades del servicio expresamente justificadas en el respectivo acto administrativo.

SEGUNDO. Que en la planta global de la Superintendencia de Sociedades, se encuentra un empleo denominado *Auxiliar de Servicios Generales, código 4064, grado 08*, actualmente en vacancia temporal, debido a que el funcionario titular de este empleo, el señor JULIO ROBERTO BLANCO QUINTERO, se encuentra encargado en el empleo Auxiliar Administrativo, código 4044, grado 14.

TERCERO. Que de conformidad a la certificación de cumplimiento de requisitos expedida por el Coordinador de Administración de Personal, el señor Eñer Jesús Monroy Abril, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.498.885, cumple los requisitos para ocupar el empleo Auxiliar de Servicios Generales, código 4064, grado 08, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, cuyas funciones son necesarias para la Entidad.

CUARTO. Que de acuerdo con lo expuesto, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio por parte de la Superintendencia de Sociedades se hace necesario proveer mediante nombramiento provisional el mencionado empleo.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades.



En la Superintendencia de Sociedades  
Trabajamos con integridad por un país sin corrupción  
Entidad No. 1 en el índice de Transparencia de las Entidades Públicas ITEP  
[www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co/webmaster@supersociedades.gov.co)  
Colombia  
Línea única de atención al ciudadano (57-1)2201000



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar Provisionalmente al señor EÑER JESÚS MONROY ABRIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.498.885, en el empleo *Auxiliar de Servicios Generales, código 4064, grado 08*, de la planta global de la Superintendencia de Sociedades, en una vacancia temporal, cuya titular es el señor JULIO ROBERTO BLANCO QUINTERO.

ARTÍCULO SEGUNDO. El señor Eñer Jesús Monroy Abril de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA**

**SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES**

Vo.Bo. Héctor Manuel Játiva García – Coordinador Grupo Administración de Personal 

TRD: **CONSECUTIVO DE RESOLUCIONES**